



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la modificación del proyecto “Parque Eólico Virgen de Fátima” de 4 MW, titular B88631346, Administración de Promotores Eléctricos, SL. Expediente G-T-2024-017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Promotores Eléctricos, SL, con domicilio social en calle Espoz y Mina, número 2, 3.ª planta, 28012 Madrid, y email notificaciones@geolisol.es a efectos de comunicaciones.
- Parque Eólico Virgen de Fátima.
- Ubicación: Camarillas.
- Potencia instalación: 4 MW.
- Número aerogeneradores: 1.
- Línea subterránea: 1 circuito de interconexión del aerogenerador del "PE Virgen de Fátima" con "CS San Antón" (30 kV), "CS San Antón" con "SR San Antón" (30 kV/20kV) (240mm²) y "SR San Antón" con "SET Aliaga 2" (20kV) (630 mm²).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. G-T-2024-017".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 3 de marzo de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.